ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Acta Nº 002-FTTG-001-2021

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de marzo del 2021, siendo las 11h30, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado de la Sra. Alcaldesa de Guayaquil, el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; y, la Ab. Sindy Espinoza J., en calidad de Secretaria del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

1. **DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-001-2021.**

2. **VARIOS.**

PUNTO UNO.-
DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-001-2021.

Toma la palabra la Ab. Sindy Espinoza secretaria del Comité de Subasta de Locales comunicando que, en Sesión Ordinaria del Directorio de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil de fecha 03 de marzo del 2021, se resolvió que respecto del Valor Inicial por los locales comerciales y gastronómicos cuya área sea mayor a 100 m2, se aprobó que el financiamiento del mismo se cancelara el 30% en efectivo y de contado una vez adjudicado la Explotación Comercial del local; y el 70% restante, será pagado a CINCO (5) años plazo.

Acto seguido el Dr. Roberto Pólit, Presidente del Comité de Subasta, en atención a lo expuesto comunica que las Bases de Subasta de Locales Nº FTTG-001-2021, establecen en su numeral: *"**2.12. Declaratoria de desierto** El Comité de Subasta podrá declarar motivadamente desierto el presente procedimiento de subasta, sin lugar a reconocimiento alguno de indemnizaciones a los participantes, en los siguientes casos. "(...) c) Por considerarse inconvenientes para los intereses institucionales todas las ofertas o la única presentada, debiendo estar sustentada la declaratoria de inconveniencia en razones técnicas, económicas o jurídicas.",* por lo cual recomienda declarar desierto el proceso de subasta Nº FTTG-001-2021, a fin de reformar las Bases de la Subasta de Locales en virtud del requerimiento institucional, acto que es conocido y aceptado por todos, razón por la cual el Comité por unanimidad resuelve:

1.1 DECLARAR desierto el proceso de subasta de locales Nº FTTG-001-2021 de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil

1.2 PUBLICAR la presente acta en la página web de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.

PUNTO DOS.-
VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad ce acto.

Dr. Roberto Pólit Róbinson
Delegado del Alcalde de Guayaquil
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA

Ab. Anwar Macancela B.
Director Jurídico FTTG
MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA

Ab. Sindy Espinoza J.
DIRECTORA DE CENTRO COMERCIAL (E)
SECRETARIO DEL COMITÉ
DE SUBASTA